PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

Barranquilla, 22 de mayo de 2024.

Señor:
HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector Centro Industrial y de Aviación.

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación de mínima cuantía. No. MC-ATL-CIA-030-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Hernando Luis Estarita Tapias, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

OBJETO: CONTRATARLA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES DEL PROGRAMA WORDSKILLS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO.

FECHA DE CIERRE: 14 de mayo de 2024

1. **OFERENTE:** DEICY BRAVO JOJOA
   NIT: 59706955-4
   REPRESENTANTE DEICY BRAVO JOJOA
   C.C.: 59706955

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	RESULTADO
1	Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. El modelo de la carta de presentación se encuentra contenida en el Formato No 1 del Anexo Formato anexo en publicación SECOP II.	CUMPLE
2	Diligenciar el Formato No. 2 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos Información del Proponente	CUMPLE
3	Diligenciar el Formato 2B Información del Proponente.	SUBSANAR
4	Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso.	CUMPLE

5	Autorización para contratar. Si el representante legal del proponente requiere autorización para contratar por parte de los órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A
6	En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante.	CUMPLE
7	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	CUMPLE
8	Certificación bancaria, con una vigencia no mayor a 30 días.	CUMPLE
9	Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes.	CUMPLE
10	Planilla del último reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social anterior a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	CUMPLE
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad.	CUMPLE
12	El proponente deberá diligenciar y adjuntar el anexo No. 1, compromiso de integridad.	CUMPLE
13	MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección - Acorde al Ítem 17 de los requisitos jurídicos del anexo de la invitación publica.	CUMPLE
14	Certificado paz y salvo contratación de aprendices: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con el contrato de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. (No es el certificado que expide el SENA ni tampoco tiene que ver con los aportes parafiscales para el SENA).	CUMPLE

15	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona jurídica.	CUMPLE
16	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural.	CUMPLE
17	Formato No 3A. Constitución de Consorcio.	N/A
18	Formato No 3B Constitución de Unión Temporal.	N/A
19	Formato No 5A Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica.	N/A
20	Formato No 5B Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural.	CUMPLE
21	Formato No 6 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
22	Formato No 7 Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
23	El proponente deberá diligenciar y adjuntar Anexo No 2 Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
24	Anexar Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por Contraloría General de la Republica .	CUMPLE
25	Anexar Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
26	Anexar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
27	Anexar el Certificado de antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE (ver justificación en las siguientes paginas)

2. **OFERENTE:** COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
NIT: 900.405.496-3
REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
C.C.: 1032428411

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	RESPUESTA
1	Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. El modelo de la carta de presentación se encuentra contenida en el Formato No 1 del Anexo Formato anexo en publicación SECOP II.	CUMPLE
2	Diligenciar el Formato No. 2 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos Información del Proponente	CUMPLE
3	Diligenciar el Formato 2B Información del Proponente.	CUMPLE

4	Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso.	CUMPLE
5	Autorización para contratar. Si el representante legal del proponente requiere autorización para contratar por parte de los órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A
6	En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante.	CUMPLE
7	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	CUMPLE
8	Certificación bancaria, con una vigencia no mayor a 30 días.	CUMPLE
9	Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes.	SUBSANAR
10	Planilla del último reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social anterior a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	SUBSANAR
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad.	CUMPLE
12	El proponente deberá diligenciar y adjuntar el anexo No. 1, compromiso de integridad.	CUMPLE
13	MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección - Acorde al Ítem 17 de los requisitos jurídicos del anexo de la invitación publica.	CUMPLE
14	Certificado paz y salvo contratación de aprendices: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con el contrato de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. (No es el certificado que expide el SENA ni tampoco tiene que ver con los aportes parafiscales para el SENA).	CUMPLE
15	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona jurídica.	CUMPLE
16	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural.	CUMPLE

17	Formato No 3A. Constitución de Consorcio.	N/A
18	Formato No 3B Constitución de Unión Temporal.	N/A
19	Formato No 5A Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica.	SUBSANAR
20	Formato No 5B Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural.	N/A
21	Formato No 6 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE
22	Formato No 7 Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
23	El proponente deberá diligenciar y adjuntar Anexo No 2 Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
24	Anexar Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por Contraloría General de la Republica .	CUMPLE
25	Anexar Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
26	Anexar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
27	Anexar el Certificado de antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE (ver justificación en las siguientes paginas)

3. **OFERENTE:** SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S.
   NIT: 900.338.987 - 0
   REPRESENTANTE LEGAL MAURO GUTIERREZ DE LA ROSA
   C.C.: 1129570068

ITEM	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	RESPUESTA
1	Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. El modelo de la carta de presentación se encuentra contenida en el Formato No 1 del Anexo Formato anexo en publicación SECOP II.	CUMPLE
2	Diligenciar el Formato No. 2 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos Información del Proponente	CUMPLE
3	Diligenciar el Formato 2B Información del Proponente.	CUMPLE
4	Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso.	CUMPLE
5	Autorización para contratar. Si el representante legal del proponente requiere autorización para contratar por parte de los órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A
6	En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán	CUMPLE

	además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante.	
7	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.	CUMPLE
8	Certificación bancaria, con una vigencia no mayor a 30 días.	CUMPLE
9	Certificación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes.	CUMPLE
10	Planilla del último reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social anterior a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	CUMPLE
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad.	CUMPLE
12	El proponente deberá diligenciar y adjuntar el anexo No. 1, compromiso de integridad.	CUMPLE
13	MULTAS, SANCIONES, APREMIOS Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección - Acorde al Ítem 17 de los requisitos jurídicos del anexo de la invitación publica.	CUMPLE
14	Certificado paz y salvo contratación de aprendices: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con el contrato de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. (No es el certificado que expide el SENA ni tampoco tiene que ver con los aportes parafiscales para el SENA).	CUMPLE
15	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona jurídica.	CUMPLE
16	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural.	N/A
17	Formato No 3A. Constitución de Consorcio.	N/A
18	Formato No 3B Constitución de Unión Temporal.	N/A
19	Formato No 5A Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica.	CUMPLE
20	Formato No 5B Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural.	N/A
21	Formato No 6 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE

22	Formato No 7 Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
23	El proponente deberá diligenciar y adjuntar Anexo No 2 Compromiso Anticorrupción	CUMPLE
24	Anexar Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por Contraloría General de la Republica.	CUMPLE
25	Anexar Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
26	Anexar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
27	Anexar el Certificado de antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURIDICAMENTE

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR

Nombre: María Teresa Argote Jutinico 
CC. 1.129.512.933
Cargo: Apoyo Jurídico Adquisición de Bienes y Servicios.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-ATL-CIA-030-2024
MINIMA CUANTIA

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCESO.

OBJETO: CONTRATARLA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES DEL PROGRAMA WORDSKILLS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO.

Fecha límite Entrega de las Ofertas: 14/05/2024 Hora: 06:00 pm

1. Según acta de cierre de proceso se presentaron los siguientes Oferentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-ATL-CIA-030-2024	Comercializadora Xinef S.A.S	Oferta en evaluación	14/05/2024 5:17 PM	41.537.426 COP
SUMINISTROS Y MONTAJES MC-ATL-CIA-030-2024	Suministros y Montajes	Oferta en evaluación	14/05/2024 3:07 PM	39.295.704 COP
MC-ATL-CIA-030-2024	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	14/05/2024 2:52 PM	48.539.148 COP
DEICY BRAVO JOJOA MC-ATL-CIA-030-2024 OK	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	9/05/2024 4:56 PM	36.443.590 COP
MC-ATL-CIA-030-2024	LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	9/05/2024 1:42 PM	37.830.000 COP
HERRAMIENTAS SENA BARRANQUILLA 04	SOCIEDAD RUSSI SAS	Oferta en evaluación	9/05/2024 12:47 PM	49.257.313 COP

Teniendo en cuenta que seis (6) ofertas recibidas dentro del proceso y que frente al estudio de mercado se presentaron tres empresas con precios artificialmente bajos la entidad aplica lo indicado por la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación según la siguiente metodología:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[11]. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

8. (2016). World Bank. Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.
9. Ibidem.
10. Las Entidades Estatales pueden seguir los lineamientos de la Guía Práctica para Combatir la Colusión en las Licitaciones disponible en: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/articulos/2010/Guia_Contratacion.pdf

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde *n* es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

La Entidad Estatal debe incorporar en la resolución de adjudicación una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas en el Proceso de Contratación. En los eventos en que el proceso de selección de contratista no contemple resolución de adjudicación, como en un proceso de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA EN SECOP II
COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S	$ 41.537.426
SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S.	$ 39.295.704
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	$ 48.539.148
DEICY BRAVO JOJOA	$ 36.443.590
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	$ 37.830.000
SOCIEDAD RUSSI SAS	$ 49.257.313
DESVIACIÓN ESTANDAR	$ 5.496.960,55
VALOR MEDIANA	$ 40.416.565
VALOR MINÍMO ACEPTABLE	**$ 34.919.604,45**

COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S	$	41.537.426	ADMITIDA PARA EVALUACIÓN
SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S.	$	39.295.704	ADMITIDA PARA EVALUACIÓN
CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS	$	48.539.148	ADMITIDA PARA EVALUACIÓN
DEICY BRAVO JOJOA	$	36.443.590	ADMITIDA PARA EVALUACIÓN
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	$	37.830.000	ADMITIDA PARA EVALUACIÓN
SOCIEDAD RUSSI SAS	$	49.257.313	ADMITIDA PARA EVALUACIÓN

2. Teniendo en cuenta el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones técnicas y económicas con el fin de determinar si la oferta de menor precio satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública.

   Primer proponente precio más bajo

No.	**Proponente**	**Verificación Jurídica**	**Verificación Técnica - Económica**
1	DEICY BRAVO JOJOA NIT: 59706955-4	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Observaciones			
El proponente DEICY BRAVO JOJOA aportó el formato No. 4 de oferta económica de la siguiente manera:			

ITEM	CODIGO SENA	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA %	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL SIN IVA
1	285290	27111524	CORTADORA DE LADRILLOS Y BLOQUES	Capacidad de disco: 10" – 14" Profundidad de corte: hasta 100 mm tipo de motor: motor Monofásico 220v Longitud máx. de corte: 700 mm Inclinación: Corte en Ángulos de 45° y 90°	UND	1	6,722,689	19%	8,000,000	6,722,689
2	284866	42261513	CUCHILLA SIERRA DE DIAMANTE	CUCHILLA ESPECIAL PARA LA BANDA DE SIERRA DE DIAMANTE . Sierra de diamante intercambiable para la cortadora eléctrica de cinta de diamante Karl Dahm 40910. Cuchilla diamantada, adecuada para	und	2	252,101	19%	300,000	504,202

Se resalta que dentro de los pliegos precontractuales "FORMATOS REQUERIDOS EN EL PROCESO" (carpeta en formato ZIP) se incluye el formato No 4 de oferta económica, en el cual los proponentes interesados en participar en el presente proceso de contratación debían realizar su oferta, tal como lo indica el estudio previo: ítem *19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS*

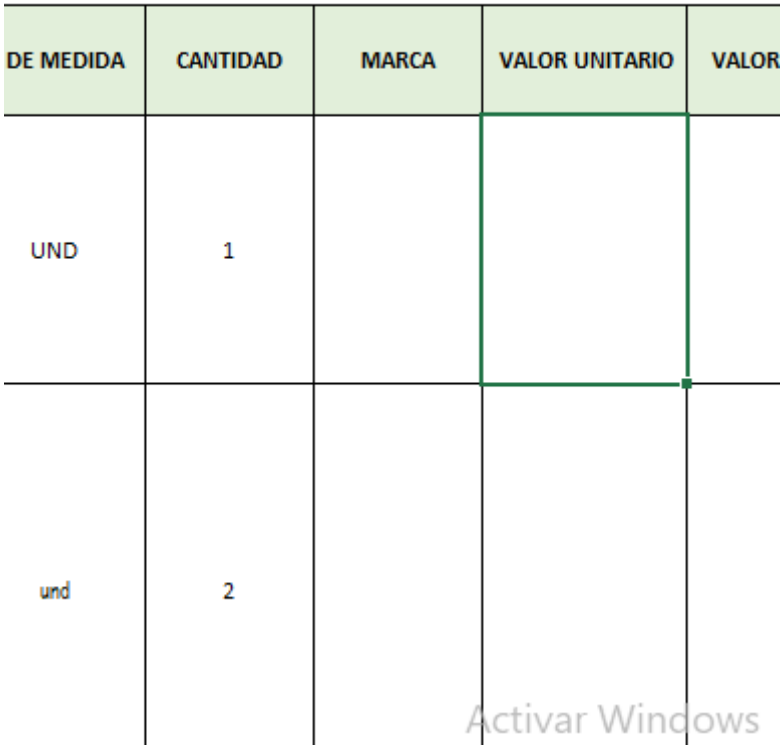
OFERTA ECONOMICA

Se verificarán los valores contenidos en las propuestas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la propuesta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, de tal manera que la oferta más económica será seleccionada, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública.

La oferta económica debe diligenciarse completamente acorde al Formato 4 del anexo de la invitación pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: Será la señalada en la invitación pública y debe estar especificada en la parte inferior de la oferta económica.
2. El contratista no podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco de los ítems solicitados o variar el precio correspondiente, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida.
3. El valor de la propuesta incluido en el cuestionario SECOP II con impuestos incluidos, debe ser exacto al formato dispuesto por la entidad para evaluación económica del proceso.

Teniendo esto en cuenta, el proponente en mención modificó el formato No 4 de oferta económica ya que excluyó la columna "MARCA"
En la siguiente imagen se muestra el formato establecido por la entidad:



ɪICA

DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR
UND	1			
und	2			

Activar Windows

Por otro lado, la entidad identificó que el proponente tuvo errores aritméticos puntualmente en los ítems 7, 11, 12, 13, y 14, lo que genera una diferencia en el total del valor ofertado.

De esta forma, el proponente DEICY BRAVO JOJOA incurre en las causales de rechazo expuestas en el ANEXO A LA INVITACIÓN PUBLICA ítem 1 **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:**

"*Numeral 2 Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos económicos y técnicos mínimos establecidos en los estudios previos e invitación publica, sus anexos, formatos y adendas"*

"Numeral 3 Cuando no se presente la propuesta técnica o la propuesta económica; o cuando éstas sean presentadas en diferentes formatos a los suministrados por la entidad o incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas"

"Numeral 14 Cuando se incumplan con los compromisos fijados para la presentación de la oferta, en los estudios previos e invitación publica, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas"

"Numeral 20 Cuando verificadas las operaciones de sumas y multiplicaciones de la oferta económica se evidencien errores y/o diferencias en las sumas, multiplicaciones parciales y totales de la oferta económica y que las mismas modifiquen el valor total de la oferta ó cuando la oferta económica sea presentada en decimales"

También es importante resaltar que el Formato No. 4 de oferta económica, al no ser subsanable, le imposibilita a la entidad determinar si los elementos reconocidos obedecen a elementos de calidad ya que no se podrá comparar la ficha técnica con la marca que oferta el proponente.

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO AMBIENTAL Y SST	RESULTADO
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	CUMPLE
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	CUMPLE
3	Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables expedido por la ARL- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE
4	Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo con la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.	SUBSANAR
5	Aportar carta de compromiso para dar cumplimiento a los requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE
6	El proponente debe presentar en la propuesta fichas técnicas formato del fabricante para cada uno de los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad para observar de forma sencilla, clara y concisa aspectos específicos, técnicos, de capacidad, uso, almacenamiento, manejo y empaque, para ello quedará habilitado. (TENER EN CUENTA EL AJUSTE REALIZADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO)	NO CUMPLE

Segundo proponente precio más bajo:

No.	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica - Económica
1	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Observaciones			

El proponente COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS aportó el formato No. 4 de oferta económica de la siguiente manera:

19	282221	23241635	BALANZA ANALITICA	Balanza analitica precisión 0.0001g pesaje maximo de 220g Alimentación: Adaptador AC110V ~ 240V Pantalla LCD Tiempo de estabilización, 3-5 segundos Adaptador de corriente universal Calibración interna Pantalla LCD superbrillante con retroiluminación Interfaz RS232	UNIIDAD	1	pioneer	$ 2.941.176	$ 2.941.176
20	279571	41113710	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN MAGNÉTICO	Plancha De Calentamiento Con Agitación Magnético Material Aleación de acero Dimenciones apoximadas 12 cm largo * 2 cm ancho Potencia de calentamiento: 180W Temperatura máxima de la placa de calentamiento: 380°C Velocidad de agitación: 100-2000rpm ajustable Capacidad de agitación: 2000 ml de liquido	UNIIDAD	2	AXIS	$ 571.429	$ 1.142.857
21	233900	23241635	ESPECTROFTOMETRO UV	Rango de longitud de onda: 325nm - 1000nm; Precisión de longitud de onda: 2nm; Repetibilidad de longitud de onda: 1nm; Precisión de transmisión: 0.5% (T); Repetibilidad de transmisión: 0.2% (T); Ancho de banda espectral: 4nm; Luz dispersa: 0.1% (T) (a 360nm, con NaNO2); Rango de medición de transmitancia: 0 - 100T; Rango de medición de absorbancia: 0 - 2A; Deriva de corriente de luz: 0.5%(t)/min; Deriva de corriente oscura: 0.5%(t)/min; Ruido de señal: 0.2%(t). Debe incluir al menos un set de 4 celdas cuadradas de 10 mm y capacitacion en el manejo el dia 18	UNIIDAD	1	cgoldenwall	$ 2.016.807	$ 2.016.807
22	246734	47111601	POTENCIOMETRO MULTIPARAMETRO PH KIT, 115V (CON SONDA DE PH Y T°INCORPORADO)	*Rango - modo estándar: -2.00 a 16.00 pH, -2.000 a 16.000 pH; ±1000 mV -modo básico: -2.00 a 16.00 pH; ±1000.0 mV Resolución modo estándar: 0.01 pH; 0.001 pH modo básico: 0.1 mV Puntos de calibración 5 en modo estándar 3 en modo básico Buffers de Calibración modo estándar: 1.68, 4.01, 6.86, 7.01, 9.18, 10.01, 12.45 y dos buffers personalizados modo básico: 4.01, 6.86, 7.01, 9.18, 10.01 Compensación de Temperatura ATC (-5.0 to 100.0ºC; 23.0 to 212.0°F)*	UNIIDAD	1	hanna	$ 420.168	$ 420.168
								SUB TOTAL	$ 31.789.916
				validez de la oferta: 90 días				IVA 19%	$ 6.040.084
								TOTAL NETO	$ 37.830.000

Se evidenció por parte de la entidad que el proponente tuvo error aritmético en el ítem 20 de la oferta económica, tal como se muestra en la anterior imagen.

El proponente oferto para el elemento No. 20 un valor unitario de $571.429 al realizar la multiplicación por las cantidades requeridas por el centro=> $571.429 * 2 = $ 1.142.858, mientras que el proponente dentro de su oferta tuvo un resultado de $ 1.142.857, esto claramente afecta el resultado final de la oferta presentada.

Es importante tener en cuenta lo que nos dice el estudio previo: ítem *19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS*

OFERTA ECONOMICA

Se verificarán los valores contenidos en las propuestas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la propuesta, incluyendo todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación (de legalización y ejecución del contrato) incluyendo IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, de tal manera que la oferta más económica será seleccionada, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública.

La oferta económica debe diligenciarse completamente acorde al Formato 4 del anexo de la invitación pública y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: Será la señalada en la invitación pública y debe estar especificada en la parte inferior de la oferta económica.
2. El contratista no podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco de los ítems solicitados o variar el precio correspondiente, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida.
3. El valor de la propuesta incluido en el cuestionario SECOP II con impuestos incluidos, debe ser exacto al formato dispuesto por la entidad para evaluación económica del proceso

4. La oferta económica presentada en el formato establecido por la entidad debe detallar SUBTOTAL, IVA y TOTAL los cuales serán verificados matemáticamente por la entidad, su valor TOTAL debe ser igual y exacto con el Valor Total registrado en el cuestionario dispuesto en la plataforma SECOP II en la sección Factor Económico.

Al identificar errores aritméticos en la oferta económica, el proponente incurre en las causales de rechazo expuestas en el ANEXO A LA INVITACIÓN PUBLICA ítem 1 **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:**

"*Numeral 2 Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos económicos y técnicos mínimos establecidos en los estudios previos e invitación publica, sus anexos, formatos y adendas"*

"Numeral 14 Cuando se incumplan con los compromisos fijados para la presentación de la oferta, en los estudios previos e invitación publica, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas"

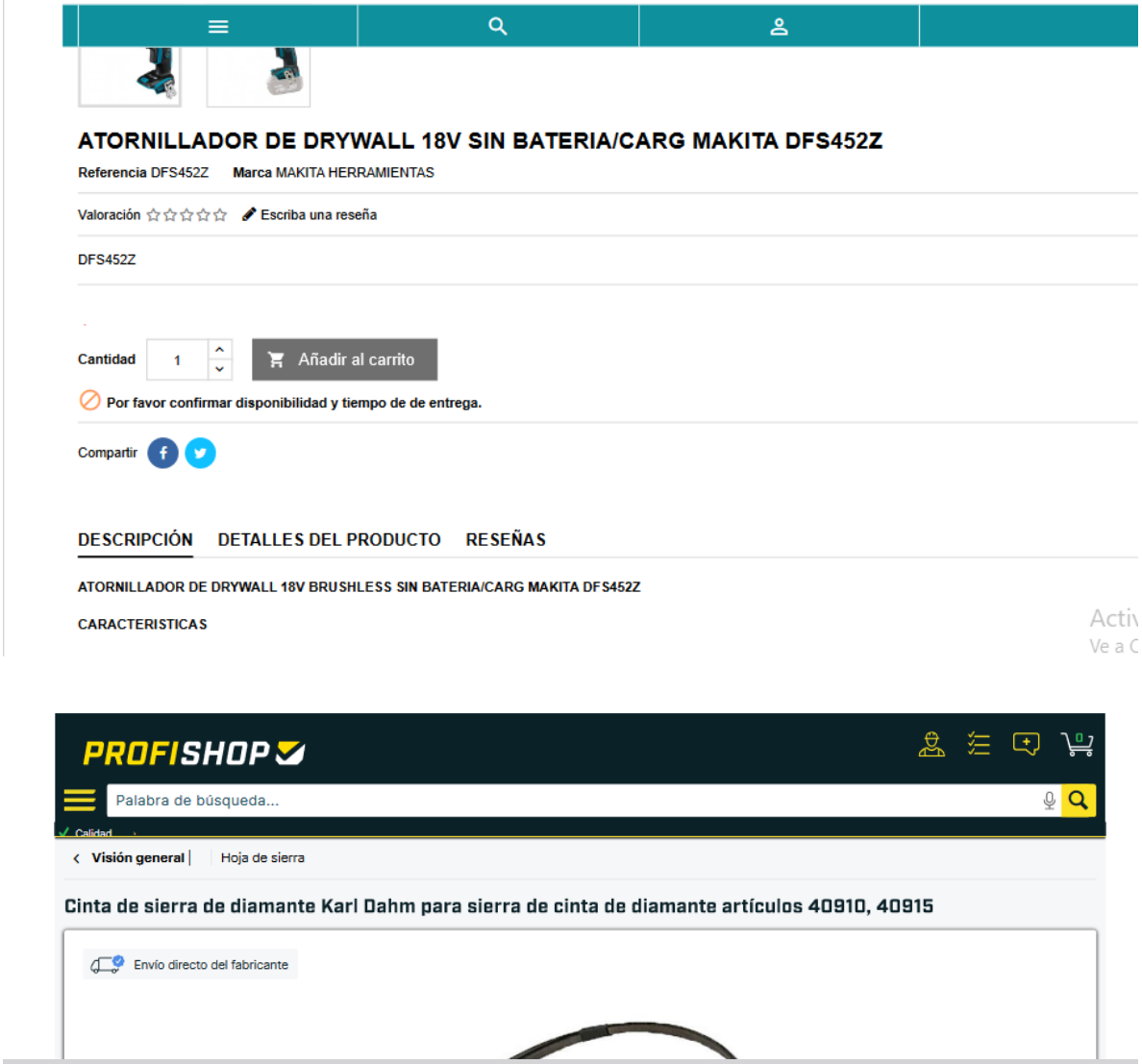
"Numeral 20 Cuando verificadas las operaciones de sumas y multiplicaciones de la oferta económica se evidencien errores y/o diferencias en las sumas, multiplicaciones parciales y totales de la oferta económica y que las mismas modifiquen el valor total de la oferta ó cuando la oferta económica sea presentada en decimales"

Observación del proponente:

"Respetuosamente solicitamos a la Entidad corregir el rechazo a nuestra oferta toda vez que, si bien si se dicta como causal de rechazo la corrección aritmética, también dicta que solo en el caso en que dicha multiplicación afecte el valor TOTAL de la oferta "20. Cuando verificadas las operaciones de sumas y multiplicaciones de la oferta económica se evidencien errores y/o diferencias en las sumas, multiplicaciones parciales y totales de la oferta económica y que las mismas modifiquen el ***valor total de la oferta*** *ó cuando la oferta económica sea presentada en decimales." Hecho que no se cumple en este caso, pues el peso de diferencia en el ítem no afecta el valor total de la oferta como bien demuestra el Excel, herramienta precisa para las sumas, así las cosas, NO debe ser tomada como una causal de rechazo"*

La entidad aclara que, al existir un error aritmético en uno del ítem mencionado anteriormente, influye directamente en el total del valor de la oferta ya que este daría $ 37.830.001.

Por otro lado, referente a las fichas técnicas se tiene lo siguiente:


ATORNILLADOR DE DRYWALL 18V SIN BATERIA/CARG MAKITA DFS452Z
Referencia DFS452Z Marca MAKITA HERRAMIENTAS
Valoración
Escriba una reseña
DFS452Z
Cantidad
1
Añadir al carrito
Por favor confirmar disponibilidad y tiempo de de entrega.
Compartir
DESCRIPCIÓN
DETALLES DEL PRODUCTO
RESEÑAS
ATORNILLADOR DE DRYWALL 18V BRUSHLESS SIN BATERIA/CARG MAKITA DFS452Z
CARACTERISTICAS
PROFISHOP
Palabra de búsqueda...
Visión general
Hoja de sierra
Cinta de sierra de diamante Karl Dahm para sierra de cinta de diamante artículos 40910, 40915
Envío directo del fabricante
Añada este artículo y disfrute de un envío rápido
AÑADIR AL CARRITO
Otros artículos de Karl Dahm
Formulario de pedido por fax
¿Preguntas sobre el artículo?
DATOS TÉCNICOS:



La entidad entro de los pliegos del proceso estableció que: *"El proponente debe presentar en la propuesta fichas técnicas formato del fabricante para cada uno de los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad para observar de forma sencilla, clara y concisa aspectos específicos, técnicos, de capacidad, uso, almacenamiento, manejo y empaque, para ello quedará habilitado. (TENER EN CUENTA EL AJUSTE REALIZADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO)"*

Se resalta que las fichas técnicas que se muestran en la imagen no corresponden a fichas técnicas de fabricante, si no que corresponde a capturas de páginas web para compras, incurriendo de esta forma en las causales de rechazo antes mencionadas y *Numeral 27 ". Cuando los archivos adjuntos como fichas técnicas no correspondan a Fichas Técnicas de Fabricante en los casos que sean solicitadas (Serán parte de la verificación técnica por parte de los evaluadores del proceso)"*

Sin embargo, se resalta que estos elementos no fueron solicitados en subsanación debido al incumplimiento en la oferta económica.

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO AMBIENTAL Y SST	RESULTADO
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	CUMPLE
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	CUMPLE
3	Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables expedido por la ARL- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE
4	Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo con la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.	CUMPLE
5	Aportar carta de compromiso para dar cumplimiento a los requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE

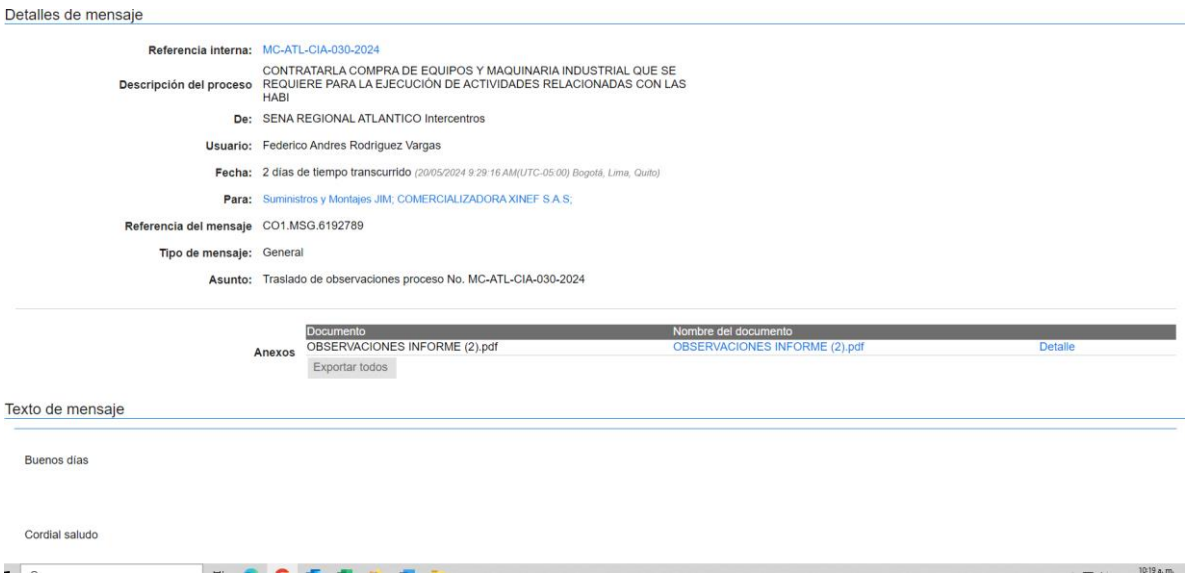
6	El proponente debe presentar en la propuesta fichas técnicas formato del fabricante para cada uno de los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad para observar de forma sencilla, clara y concisa aspectos específicos, técnicos, de capacidad, uso, almacenamiento, manejo y empaque, para ello quedará habilitado. (TENER EN CUENTA EL AJUSTE REALIZADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO)	NO CUMPLE

Tercer proponente precio mas bajo

No.	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica - Económica
1	SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones

La entidad dio traslado a observaciones recibidas por el proponente COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S identificada con NIT: 800.232.022-1, tal como se muestra en la siguiente imagen:



Ante esto, el proponente subsanó las fichas técnicas, aportando las siguientes:

Cuchilla Cinta de sierra de diamante para sierra de cinta de diamante artículos 40910, 40915



DATOS TÉCNICOS:

- Dimensiones: 0,25 x 8 x 1820 mm
- Longitud máxima de la hoja de sierra: 1810 mm
- Ancho de la hoja de sierra: 6-13 mm
- Tamaño del grano del revestimiento de diamante: 126 µm

Material	Metal Acero aleado Hierro Diamante
Marca	BRSCHNITT
Estilo	Compacto
Material compatible	Acero aleado

DISCOVER

Corta baldosa de mesa 45 y 90 grados eléctrica 600 W DISCOVER, es una herramienta diseñada para realizar trabajos de manera ágil y precisa, es ideal para realizar cortes en cerámica, porcelanato y duro piso, con acabados profesionales gracias a su facilidad de realizar cortes en ángulos de 45° o 90°; cuenta una regla de desplazamiento y de ángulo para facilitar el trabajo y hacerlo más seguro, trabaja con refrigeración a través de agua para prolongar la vida del disco de diamante CEV PRO 200 mm y disminuir el polvo, es ideal para trabajo en talleres.

FICHA TECNICA

Alimentación (Alámbrico/Inalámbrico)	Eléctrico
Velocidad	3400 RPM
Peso	10 Kg
Tipo	Cortabaldosa
Diámetro disco	180 mm
Medidas	39 x 18 x 39 cm
Capacidad de trabajo	Altura de corte 32 mm
Voltaje	110 V



Einhell Sistema de baterías Einhell Herramientas Jardín Accesorios Descubra Einhell Servicio Blog

Ficha Técnica

Máquinas cortadoras Electrica de baldosas

Recortar azulejos con precisión para obtener excelentes resultados en la cocina y el baño

Más potencia y precisión para tus proyectos en el baño.

Las cortadoras eléctricas de azulejos cerámicas y otros materiales Einhell te permitirán cortar sin esfuerzo azulejos y baldosas con el tamaño correcto. Además de estar provistas de motores y eficientes, así como de sistemas de enfriamiento por agua, todas las cortadoras de azulejos y baldosas Einhell están equipadas con disco diamantado CEV PRO 180 mm turbo que cortan hasta las baldosas, terracotas o incluso la piedra natural más duras de manera rápida y limpia. Por ello obtendrás siempre resultados de corte de gran calidad gracias a su rápido posicionamiento a 45°.

- Sistema de alimentación 110v



NOTA: Estas fichas pueden ser verificadas en la oferta.

De esta forma, la entidad determina el cumplimiento del proponente en mención, teniendo en cuenta que ha realizado la subsanación,

ÍTEM	REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO AMBIENTAL Y SST	RESULTADO
1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	CUMPLE
2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	CUMPLE
3	Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables expedido por la ARL- Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	CUMPLE
4	Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo con la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces.	CUMPLE

5	Aportar carta de compromiso para dar cumplimiento a los requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE
6	El proponente debe presentar en la propuesta fichas técnicas formato del fabricante para cada uno de los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas, en cumplimiento de lo requerido por la Entidad para observar de forma sencilla, clara y concisa aspectos específicos, técnicos, de capacidad, uso, almacenamiento, manejo y empaque, para ello quedará habilitado. (TENER EN CUENTA EL AJUSTE REALIZADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO)	CUMPLE

De acuerdo con el procedimiento señalado en la invitación publica para presentar ofertas y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el menor Precio Admitido***.***

La adjudicación se hará a la propuesta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad, y resulte habilitada.

Por todo lo anterior, El comité evaluador recomienda la adjudicación al proponente **SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S** identificada con **NIT: 900.338.987 – 0.** por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos, ambientales y de SST exigidos dentro del proceso correspondiente a la invitación **No. MC-ATL-CIA-030-2024**, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($ 39.295.704),** proceso que se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8624 del 29 de abril de 2024.

Barranquilla, miércoles 22 de mayo de 2024.

JUAN CARLOS HERRERA RODRÍGUEZ
Evaluador Económico

LUZ KARIME BULA TORRECILLA
Evaluador Técnico

MARIA TERESA ARGOTE JUTINICO
Evaluador Jurídico

EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO No. MC-ATL-CIA-030-2024											
OBJETO: CONTRATARLA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES DEL PROGRAMA WORDSKILLS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO.											
PROPONENTE: SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M. S.A.S. NIT: 900.338.987 - 0											
ITEM	CODIGO SENA	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	DESCRIPCION DETALLADA	U DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VERIFICACIÓN SENA	DIFERENCIA
1	285290	27111524	CORTADORA DE LADRILLOS Y BLOQUES	Capacidad de disco: 10" – 14" Profundidad de corte: hasta 100 mm tipo de motor: motor Monofásico 220v Longitud máx. de corte: 700 mm Inclinación: Corte en Ángulos de 45° y 90°	UND	1	HUSQVARNA	$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ 7.600.000	$ -
2	284866	42261513	CUCHILLA SIERRA DE DIAMANTE	CUCHILLA ESPECIAL PARA LA BANDA DE SIERRA DE DIAMANTE . Sierra de diamante intercambiable para la cortadora eléctrica de cinta de diamante Karl Dahm 40910. Cuchilla diamantada, adecuada para cortes de materiales tales como mosaico, vidrio, mármol, granito, baldosas de porcelana y cerámica, realiza cortes precisos. Corte en húmedo Profundidad de corte de hasta 30 mm y anchuras de corte de hasta 325 mm. Ancho de banda 7mm Longitud de la banda: 1810mm	und	2	BRSCHNITT	$ 1.020.000	$ 2.040.000	$ 2.040.000	$ -
3	232758	27111524	CORTADORA MANUAL DE CERÁMICA:	Cortadora manual de cerámica:Longitud de corte 92 cm, Con tope lateral milimetrado para cortes repetitivos y escuadra 45º.doble guia para una mejor visibilidad durante el rayado, base de alumnio , Rodeles intercambiables de 6, 8 y 10 mm. Rodel de 8mm incluido	und	1	SPEED92	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$ -
4	232758	27111524	CORTADORA ELÉCTRICA	Cortadora eléctrica para el corte de baldosa cerámica y otros materiales. Disco de diamante CEV-PRO de Ø 200 mm.	und	1	DISCOVER	$ 900.600	$ 900.600	$ 900.600	$ -
5	232758	27111524	CORTADORA ELÉCTRICA	Cortadora eléctrica para el corte de baldosa cerámica y otros materiales. Disco de diamante CEV-PRO de Ø 180 mm. incluido.Refrigeración del disco por inmersión. Mesa abatible de acero inoxidable. Rápido sistema de posicionamiento a 45º. Protector de disco desmontable para cortes verticales. Ideal para cajas de luz, marcos.Refrigeración del disco por inmersión. Tope lateral para cortes repetitivos. Cable eléctrico: 1,5 m. Motor directo con protector térmico. Alimentación 110V	und	1	EINHELL	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ -

6	247164	23101509	LIJADORA DE BANDA	Lijadora de banda: Potencia: 940W.- Tamaño de banda: 100x610mm (4x24 pulg) - Velocidad de banda: 380m / min (1,250ft/min).- Dimensiones (L x A x A): 354x175x169mm (14x6-7/8x6-5/8 pulg) - Peso neto: 6.2Kg (13.7lbs). - Cable de conexión: 2.0m (6.6ft)	und	1	MAKITA	$ 907.000	$ 907.000	$ 907.000	$ -
7	233900	23241635	TALADRO PERCUTOR	Taladro Percutor 1/2" 18Vol. CARACTERÍSTICAS. Tipo de trabajo: Industrial.Mandril: 1/2-pulg (13mm).. Potencia: 18V Incluye: 1 Bateria de 18V 1,5Ah y 1 Cargador	und	1	BOSCH	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ -
8	273213	32101523	MEZCLADOR DE MORTERO	Mezclador de mortero para enchape: Caja reductora con 2 velocidades y regulador electrónico para optimizar el mezclado de cada material. Varilla de mezclado intercambiable con conexión M14. Rosca de acoplamiento directo para mezcladores con acabado M14. . Ø máximo de mezclador: 140 mm.	und	1	RUBI	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ -
9	240438	32101523	INCLINÓMETRO DIGITAL	Inclinómetro digital con punto láser integrado para transferir inclinaciones a una longitud hasta 30m. Con ímanes y dos cintas para la sujeción segura en cualquier pieza de trabajo. Longitud 60cm. Rango de medición 0-360° .Precisión de medición electrónica a 1°-89° = ± 0,2°. Alimentación de tensión de medición de inclinación 1 x 9 V 6LR61. Alimentación de tensión de funcionamiento del láser 2 x 1,5 V LR03. Duración de funcionamiento, medic. de inclinación aprox. 300 h. Tiempo de funcionamiento del láser aprox.20 h. Tipo de láser 635 nm, < 1 mW. Clase de láser 2. Precisión de nivelación del láser ± 0.5 mm/m. Unidades de medición °, %, mm/m. Rosca del trípode 1/4"	und	1	BOSCH	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ -
10	279571	41113710	NIVEL LÁSER	Nivel laser autonivelante de dos líneas 15 metros	und	1	BOSCH	$ 1.080.000	$ 1.080.000	$ 1.080.000	$ -
11	233352		TRÍPODE	Tripode para colocar niveles y medidores ,con rosca de este trípode es de ¼" que encaja con los equipos Bosch; amplitud de altura de trabajo es de 55 a 157 centímetros.	und	1	BOSCH	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000	$ -
12	270195	41111503	ESCALERA	Escalera tijera industrial Material: Aluminio Tipo: 1 de 3 pasos	und	2	FORTE	$ 270.000	$ 540.000	$ 540.000	$ -
13	246734	47111601	ATORNILLADOR PARA DRYWALL-ALAMBRICO	Potencia de entrada: 570W velocidad: 4000 RPM Voltaje: 110V	und	1	MAKITA	$ 582.000	$ 582.000	$ 582.000	$ -
14	282345	26111513	ATORNILLADOR PANELYESO 18V-INALAMBRICO	Potencia de salida:500 WATTS Motor: BL (SIN ESCOBILLAS) Velocidad: 2.500RPM Tensión de la batería: 18V	und	1	MAKITA	$ 1.022.000	$ 1.022.000	$ 1.022.000	$ -
15	287602	26111513	CARGADOR 18V CON 2 BATERIAS 3.0AH	Tensión de la batería 18.0 V Corriente de carga: 3-4 A	und	1	MAKITA	$ 912.000	$ 912.000	$ 912.000	$ -
16	279956	30162101	NIVEL LASER LINEA VERDE	cantidad de líneas: 5 Distancia máxima de medición: 30 m Accesorios: aterías,Cargador,Cuerda,ESTUCHEANTIGOLPES,Gafas	UND	2	PROTOOL	$ 410.000	$ 820.000	$ 820.000	$ -

17	285938	23241635	TALADRO DESTORNILLADOR	Voltaje: 110V/220V Tamaño del mandril: 13 mm Capacidad: Madera (25 mm) Metal (13 mm) Hormigón (6,5 mm) INCLUYE: Batería Cargador Bolsa	UND	3	DEWALT	$ 485.000	$ 1.455.000	$ 1.455.000	$ -
18	285938	23241635	PLANCHA INDUSTRIAL DE VAPOR	Voltaje: 110V Plancha industrial al vapor Incluye: Galón para el agua Manguera Resorte para la manguera y agarraderas. base resistente al calor. Zapato de teflón original	UNIDAD DE MEDIDA	2	SILVER STAR	$ 910.000	$ 1.820.000	$ 1.820.000	$ -
19	282221	23241635	BALANZA ANALITICA	Balanza analitica precisión 0.0001g pesaje maximo de 220g Alimentación: Adaptador AC110V ~ 240V Pantalla LCD Tiempo de estabilización, 3-5 segundos Adaptador de corriente universal Calibración interna Pantalla LCD superbrillante con retroiluminación Interfaz RS232	UNIIDAD	1	GOYOJO	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ -
20	279571	41113710	PLANCHA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN MAGNÉTICO	Plancha De Calentamiento Con Agitación Magnético Material Aleación de acero Dimenciones apoximadas 12 cm largo * 2 cm ancho Potencia de calentamiento: 180W Temperatura máxima de la placa de calentamiento: 380°C Velocidad de agitación: 100-2000rpm ajustable Capacidad de agitación: 2000 ml de líquido	UNIIDAD	2	CO-Z	$ 555.000	$ 1.110.000	$ 1.110.000	$ -
21	233900	23241635	ESPECTROFTOMETRO UV	Rango de longitud de onda: 325nm - 1000nm; Precisión de longitud de onda: 2nm; Repetibilidad de longitud de onda: 1nm; Precisión de transmisión: 0.5% (T); Repetibilidad de transmisión: 0.2% (T); Ancho de banda espectral: 4nm; Luz dispersa: 0.1% (T) (a 360nm, con NaNO2); Rango de medición de transmitancia: 0 - 100T; Rango de medición de absorbancia: 0 - 2A; Deriva de corriente de luz: 0.5%(t)/min; Deriva de corriente oscura: 0.5%(t)/min; Ruido de señal: 0.2%(t). Debe incluir al menos un set de 4 celdas cuadradas de 10 mm y capacitacion en el manejo el dia 18	UNIIDAD	1	GOYOJO	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ -
22	246734	47111601	POTENCIOMETRO MULTIPARAMETRO PH KIT, 115V (CON SONDA DE PH Y T°INCORPORADO)	*Rango - modo estándar: -2.00 a 16.00 pH, -2.000 a 16.000 pH; ±1000 mV -modo básico: -2.00 a 16.00 pH; ±1000.0 mV Resolución modo estándar: 0.01 pH; 0.001 pH modo básico: 0.1 mV Puntos de Calibración 5 en modo estándar 3 en modo básico Buffers de Calibración modo estándar: 1.68, 4.01, 6.86, 7.01, 9.18, 10.01, 12.45 y dos buffers personalizados modo básico: 4.01, 6.86, 7.01, 9.18, 10.01 Compensación de Temperatura ATC (-5.0 to 100.0ºC; 23.0 to 212.0°F)*	UNIIDAD	1	XDL	$ 383.000	$ 383.000	$ 383.000	$ -
								SUB TOTAL	$ 33.021.600	$ 33.021.600	$ -
								IVA 19%	$ 6.274.104	$ 6.274.104	$ -
								TOTAL NETO	$ 39.295.704	$ 39.295.704	$ -

VALOR OFERTA ECONOMICA	$	39.295.704
VALOR OFERTA CUESTIONARIO SECOP II	$	39.295.704
DIFERENCIA	$	-

JUAN CARLOS HERRERA RODRÍGUEZ
EVALUADOR ECONOMICO

LUZ KARIME BULA TORRECILLA
EVALUADOR TÉCNICO

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* CARLOS ALVEIRO GIRALDO CEBALLOS

Código Dependencia Destinatario
892083

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
8

Regional Destinatario
ATLANTICO

Email Destinatario
CAGIRALDOC@SENA.EDU.CO

Fecha
15/05/2024 03:45:47 p. m.

Radicado
08-9-2024-014099

NIS
2024-02-192238

Asunto

Asunto *
SOLICITUD COMPRA

Descripción del Asunto *
SOLICITUD ONBASE DE EVALUADORES- PROCESO DE COMPRA DE MAQUINARIA WK

Texto

*
Señores:

Evaluador Técnico: Luz Karime Bula Torrecilla
Correo: lbulat@sena.edu.co

Evaluador Jurídico: María Teresa Argote Jutinico.
Correo: margotej@sena.edu.co
Evaluador Económico: Juan Carlos Herrera Rodríguez
Correo: jcherrerar@sena.edu.co

Asunto: Designación de comité evaluador del proceso de MC-ATL-CIA-030-2024.

Cordial saludo:

Les informo que han sido designados para evaluar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ATL-CIA-031-2024, Cuyo objeto es: CONTRATARLA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES DEL PROGRAMA WORDSKILLS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DE LA REGIONAL ATLANTICO.
Para iniciar el proceso de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos, acorde a lo establecido por Colombia Compra Eficiente para evaluaciones de procesos contractuales debe ingresar a la plataforma en el SECOP II. EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS CONSTITUIRÁ FALTA GRAVÍSIMA PARA EL SERVIDOR PÚBLICO Y DARÁN LUGAR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON LA LEY DISCIPLINARIA.

La evaluación debe ser publicada el 17 de mayo de 2024 hasta las 05:00 pm

Evaluador Técnico: Luz Karime Bula Torrecilla

Evaluador Jurídico: María Teresa Argote Jutinico.
Evaluador Económico: Juan Carlos Herrera Rodríguez.

Agradecemos la gestión oportuna al respecto.

Cordialmente,

Hernando Estarita Tapias
Subdirector de Centro

Remitente

Código Dependencia Remitente
89208

Dependencia Remitente
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION

Código Regional Remitente
8

Regional Remitente
ATLANTICO

Funcionario Remitente
* HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS

Email Remitente
HESTARITA@SENA.EDU.CO;JLPEDROZAC@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
JAIRO GARIZABALO	JCGARIZABALO@SENA.EDU.CO
MARIA VANESSA PEDROZA	MVPEDROZA@SENA.EDU.CO
FEDERICO RODRIGUEZ	FARODRIGUEZV@SENA.EDU.CO
LINEY MOLINARES	LSMOLINARES@SENA.EDU.CO
JAHANADYS GARIZABAL	JGARIZABALS@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado